

**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**

Vigencia 2013

 FECHA 17/10/2013  
 CONTRATISTA DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS SECURITY LTDA  
 NIT/C.C. 830081477  
 DIRECCIÓN CR 23 54-13 PISO 2 GALERIAS 6-11  
 TELÉFONO 4 67 37 88 / 87

**ODC No. 287**
**OBJETO GENERAL COMPRA DE EQUIPOS DE GRABACION AUDIOVISUAL DE ALTA PRECISION PARA EL LABORATORIO DE APRENDIZAJE Y COMPORTAMIENTO ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.**

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	GRABADOR DIGITAL DE 8 CANALES DE VIDEO Y 8 DE AUDIO, 240 IPS EN VISUALIZACION Y EN GRABACION, RESOLUCION D1, HD1, CIF, CAPACIDAD DE 1 DISCO DURO SATA HASTA 2 TERAS, PUERTO USB 2.0 Y 1.0, UNA SALIDA SVGA, UNA BNC, COMPRESION H-264, CONTROL PTZ, REPRODUCCION EN MODO MULTICANAL, CONTROL REMOTO, MOUSE, 8 ENTRADAS DE ALARMA Y 1 RELEVO DE SALIDA, SOFTWARE CLIENTE CON CAPACIDAD DE VISUALIZACION DE 64 CANALES, 7 USUARIOS CON PRIVILEGIOS POR CANAL, SOPORTA VISUALIZACION Y REPRODUCCION DE EVENTOS X CELULAR	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	480,000	480,000
2	UPS DE PROTECCION DVR	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	140,000	140,000
3	DISCO DURO DE 1 TB	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	240,000	240,000
4	TV 24" LCD	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	620,000	620,000
5	MINI DOMO IR ANTIVANDALICO 1/3" SONY EFFIO, 700 TVL, OSD (MENU EN EL VIDEO), LENTE VARIFOCAL 2.8 - 12 MM, 36 LEDS IR (30M), ALTA SENSIBILIDAD EN LA OSCURIDAD, NR (NIOSE REDUCTION), ALTA CALIDAD EN COLOR, ZONAS DE PRIVACIDAD	<input type="checkbox"/>	UND	3.00	200,000	600,000
6	FUENTE DE PODER 12V 1AM	<input type="checkbox"/>	UND	6.00	16,000	96,000
7	PAREJA DE VIDEO BALUM	<input type="checkbox"/>	UND	6.00	22,000	132,000
8	INSTALACION, MATERIALES Y MANO DE OBRA CAMARAS INCLUYE CABLE UTP, CABLE DUPLEX CAJAS DE PASO SELLADAS, CANALETA, CHAZOS, TORNILLO PROGRAMACION, INDUCCION Y PUESTA EN MARCHA	<input type="checkbox"/>	UND	5.00	130,000	650,000
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CCTV CON DOS VISITAS TECNICAS EN EL AÑO CADA 5 MESES Y SOPORTE TECNICO EN 24 DIAS HABILES	<input type="checkbox"/>	UND	12.00	90,000	1,080,000
Total Elementos						4,038,000
					IVA 16.00%	646,080
Valor Total						4,684,080

**ANEXOS** CDP 3233, SOLICITUD ORDEN CONTRACTUAL, INVITACION, COTIZACION, FOTOCOPIA CEDULA, RUT, CAMARA DE COMERCIO, PARAFISCALES

**VALOR** CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS M/CTE \*\*\* ( \$4,684,080) INCLUIDO IVA, MÁS \$18,736 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

**INTERVENTORÍA** LAMPREA RODRIGUEZ MARISOL - 52048440

**CLÁUSULAS**
**PLAZO**

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE (30) DIAS.

INICIARA A PARTIR DE LA PRESENTACION Y APROBACION DE LAS POLIZAS REQUERIDAS.

**FORMA DE PAGO**

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA:

\* UN PRIMER PAGO POR VALOR DE \$2.019.000 PESOS M/CTE, CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO DE 50% PREVIA PRESENTACION Y APROBACION DE LAS POLIZAS REQUERIDAS.

\* UN SEGUNDO PAGO POR VALOR DE \$2.665.080 PESOS M/CTE (INCLUIDO IVA), CORRESPONDIENTE AL SALDO PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT. 899.999.063-3, CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON CADA UNO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA ORDEN CONTRACTUAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA;
2. COORDINAR CON EL INTERVENTOR LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

ODC No. 287

FECHA 17/10/2013  
CONTRATISTA DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS SECURITY LTDA  
NIT/C.C. 830081477  
DIRECCIÓN CR 23 54 13 PISO 2 GALERIAS  
TELÉFONO 4 67 37 88 / 87

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

#### OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:  
1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLÁUSULA FORMA DE PAGO; 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL; 3) ASIGNAR UN FUNCIONARIO PARA LA COORDINACIÓN CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

#### ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA

EL PRESENTE CONTRATO SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR MEDIANTE OTROSÍ, PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTE SE ENCUENTRE VIGENTE

#### LUGAR DE ENTREGA

ALMACEN GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 4:00 PM

#### DESTINO

FACULTAD CIENCIAS HUMANAS  
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA  
LABORATORIO DE APRENDIZAJE Y COMPORTAMIENTO ANIMAL  
LAMPREA RODRIGUEZ MARISOL  
C.C. 52.048.440  
EXT. 16340

#### SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:  
EL DIRECTOR DE LA MAESTRIA EN PSICOLOGIA O QUIEN HAGA SUS VECES  
EXT 16340

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORIA N. 1952 DE 2008.

#### INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

#### SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

#### GARANTÍAS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS
- B) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- C) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- D) AMPARO DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS: POR CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MÍNIMO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS EQUIPOS.

FECHA 17/10/2013  
CONTRATISTA DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS SECURITY LTDA  
NIT/C.C. 830081477  
DIRECCIÓN CR 23 54 13 PISO 2 GALERIAS  
TELÉFONO 4 67 37 88 / 87

ODC No. 287

#### GARANTÍAS

#### MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCEсивAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

#### CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

#### CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

#### MODIFICACIÓN UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS. SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

#### INTERPRETACIÓN UNILATERAL

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

#### TERMINACIÓN UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

#### LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

FECHA 17/10/2013  
CONTRATISTA DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS SECURITY LTDA  
NIT/C.C. 830081477  
DIRECCIÓN CR 23 54 13 PISO 2 GALERIAS  
TELÉFONO 4 67 37 88 / 87

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**NOTA**

EL CONTRATISTA NO APARECE COMO RESPONSABLE FISCAL, SEGÚN CONSULTA DEL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
EL CONTRATISTA NO TIENE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS SEGÚN CONSULTA A LA FECHA EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN -SIRI

**PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN**

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA FIRMA DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL, PREVIA PRESENTACIÓN Y APROBACION DE LAS POLIZAS REQUERIDAS Y PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD.  
PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE QUE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES COMUNIQUE A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, QUE SE HA LEGALIZADO LA ORDEN CONTRACTUAL.

**RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO**

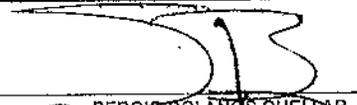
NOHORA LUCRECIA CORTES MONTAÑA EN SU CALIDAD DE JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HACE SUS VECES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Tipo	CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Vigencia	2013	Número	3233	Acta	0	Fecha	16/10/2013
Proyecto	801010019994-2013-MAESTRIA EN PSICOLOGIA II SEMESTRE								
Area	Imputación	Recurso	Valor						
301080101	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA 244117050201001 01	COMPRA DE EQUIPO - FDO	20	RECURSOS CORRIENTES	18,736.00				
301080101	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA 244117050201001 01	COMPRA DE EQUIPO - FDO	20	RECURSOS CORRIENTES	4,684,080.00				

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Tipo	ODC ORDENES DE COMPRA	Vigencia	2013	Número	287	Acta	0	Fecha	17/10/2013
Proyecto	801010019994-2013-MAESTRIA EN PSICOLOGIA II SEMESTRE								
Area	Imputación	Recurso	Valor						
301080101	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA 244117050201001 01	COMPRA DE EQUIPO - FDO	20	RECURSOS CORRIENTES	4,684,080.00				
301080101	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA 244117050201001 01	COMPRA DE EQUIPO - FDO	20	RECURSOS CORRIENTES	18,736.00				



SERGIO BOLANOS CUELLAR  
ORDENADOR DEL GASTO



JUAN PABLO CERA DE VALENCIA  
Representante Legal